



RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

N° RESOLUCIÓN	N° INF. TECNICO	TRAMITADA
30	37	02/07/2013

REF : Autorización de Sobrepeso

COD_AUTENTIF.3703020130018298

VISTOS ▶

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° 2309/2007

CONSIDERANDO ▶

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El Informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Transportes Especiales

02/07/2013

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX N° 30 / Región de Valparaíso

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única CTHK42, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N° 37 adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrase a ROLANDO DIAZ CEA Y COMPAÑIA LIMITADA la cantidad de 0,54 U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ 0, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

- Distribución
- Interesado
 - Oficina de Partes
 - SubDepartamento de Pesaje
 - Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

JUAN BADILLA ROBLES
CONSTRUCTOR CIVIL
DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD (S)
V REGION - MOP

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2013

GOBIERNO DE CHILE

GOBIERNO DE CHILE
INFORME TÉCNICO
SOBREPESO & SOBREDIMENSION

N° TÉCNICO	N° SOLICITUD	INGRESO	REGION DE TRAMITE
37	11855	28/06/2013	V REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

COD_AUTENTIF. 3709020130018298

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL: ROLANDO DIAZ CEA Y COMPAÑIA LIMITADA

RUT EMPRESA: 78978680-1 N°: 2445

REGIÓN: V REGIÓN FONO: 032-2931456

COMUNA: QUINTERO CIUDAD:

DOMICILIO: LOS ALCATRACES LONCURA EMAIL@: administracion@rdlazitda.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: TRASLADO DE GRÚA LINKBELT PARA 50 TONELADAS

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 11.13 Tara ▶ 11.34 PBT ▶ 22.47

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ V REGIÓN Destino ▶ V REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ QUINTERO Destino ▶ QUILLOTA

LOCALIDADES: Origen ▶ LONCURA Destino ▶ CAMINO LO VENECIA

RUTA A RECORRER: RUTA F30E; F-32; 64; 60-CH

TOTAL DE K.M: 45 Fecha Aprox. Viaje: 03/07/2013

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.2 Carga ▶ 0 Total ▶ 3.2

ALTO (mts): Plataforma ▶ 3.7 Carga ▶ 0 Total ▶ 3.7

LARGO (mts): Plataforma ▶ 13.4 Carga ▶ 0 Total ▶ 13.4

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ CTHK42 SemiRemolque ▶ 00 Remolque ▶ 00

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	3.9						
TIPO DE EJES	(G)	(G)					
PESOS X EJES	11.13	11.34					
N° DE RUEDAS	2	2					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0.0	0.0					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. **Sobre puentes pasar a 6 km/hr, centrado y en forma individual. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros**

OBSERVACIONES ▶ DEBE COORDINAR PASO CON EMPRESAS CONCESIONARIAS Y/O MUNICIPIOS, CUANDO CORRESPONDA. REGIRSE A LAS NORMAS LEGALES EN CUANTO A PASOS INFERIORES Y/O PASARELAS PEATONALES.

AUTORIZACIÓN VALIDA



Solicitud de Permiso Especial de Sobrepeso & Sobredimensión

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

Nº SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
11855	28/06/2013	V REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL: ROLANDO DIAZ CEA Y COMPAÑIA LIMITADA

RUT EMPRESA: 78978680-1 Nº: 2445

REGIÓN: V REGIÓN FONO: 032-2931456

COMUNA: QUINTERO CIUDAD:

DOMICILIO: LOS ALCATRAZES LONCURA EMAIL@: administracion@rdiazltda.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: TRASLADO DE GRÚA LINKBELT DE 50 TONELADAS

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 11.13 Tara ▶ 11.34 PBT ▶ 22.47

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ V REGIÓN Destino ▶ V REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ QUINTERO Destino ▶ QUILLOTA

LOCALIDADES: Origen ▶ LONCURA Destino ▶ CAMINO LO VENECIA

RUTA A RECORRER: RUTA F30E; RUTA 60

TOTAL DE K.M: 45 Fecha Aprox. Viaje: 03/07/2013

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3140 Carga ▶ 0 Total ▶ 3140

ALTO (mts): Plataforma ▶ 3650 Carga ▶ 0 Total ▶ 3650

LARGO (mts): Plataforma ▶ 13330 Carga ▶ 0 Total ▶ 13330

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ CTHK42 SemiRemolque ▶ 00 Remolque ▶ 00

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	389						
TIPO DE EJES	(G)	(G)					
PESOS X EJES	11.13	11.34					
Nº DE RUEDAS	2	2					
DISTANCIAS ENTRE EJES	2.11	1.98					

RESPONSABILIDAD El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte o carga que se autoriza pueda ocasionar a obras de arte, vehículos y/o terceros , liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

FIRMA SOLICITANTE R.U.T

VERONICA DIAZ VILLALOBOS 12402010-7

Dirección Nacional de Vialidad, Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2013
 Informaciones en la región de trámite ó www.vialidad.cl, banner sobrepeso / sobredimensión